



## **GRUPO ACMS Consultores**

UNE-EN 12927:2020 Transporte seguro de personas por cable



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Publicada el 02/03/2021

## **UNE-EN 12927:2020 Transporte seguro de personas por cable**

Grupo ACMS Consultores informa que la norma UNE-EN 12927:2020 recoge los requisitos de seguridad para instalaciones de transporte de personas por cable (los ascensores no están incluidos en esta normativa).

UNE-EN 12927:2020 Requisitos de seguridad para instalaciones del transporte de personas por cable ha sido creada por el comité técnico CTN 58 Maquinaria de elevación y transporte y recoge los requisitos de seguridad que se han de aplicar a los criterios de selección de los cables y sujeciones de extremidad, a los coeficientes de seguridad exceptuando los cables de freno, a los criterios de rechazo, al almacenaje, transporte y montaje, al empalme de cables de remolque de 6 cordones y mantenimiento. Los requisitos mínimos se aplicarán a los equipos para el control magnético, visual y radiográfico del cable de acero.

Algunos de los temas tratados en UNE-EN 12927:2020 se refieren a las cuerdas de fibra para cables portador-tractor, coeficientes de seguridad, criterios para la elección de cables, empalmes y las sujeciones de extremidad.

Esta norma anula a UNE-EN 12927-1:2005, UNE-EN 12927-2:2005, UNE-EN 12927-3:2005, UNE-EN 12927-4:2005, UNE-EN 12927-5:2006, UNE-EN 12927-6:2006, UNE-EN 12927-7:2006, UNE-EN 12927-8:2006.

Las normas para realizar las consultas necesarias para aplicar correctamente UNE-EN 12927:2020 son entre otras las siguientes: EN 1559-2 Fundición, EN 1709, EN 1907:2017, EN 1908, EN 199, EN 10228-1, EN 12385-2, EN 12385-4...

Consulte a Grupo ACMS si necesita asesoramiento. Nos avalan más de 20 años de experiencia en el área de prevención de riesgos laborales. Rellene el formulario de contacto y nos pondremos en contacto con su empresa.

Fuente: Aenor



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)